

next EDUCACIÓN



Máster en Big Data & Business
Intelligence

Asignatura
**CONTEXTO LEGAL DE INTERCAMBIO
Y EXPLOTACIÓN DE DATOS**

Curso 2024-2025

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura: Sistemas de gestión de bases de datos y paralelismo de datos

Semestre: Tercero

Tipo de asignatura: Obligatoria

Créditos ECTS: 3

Modalidad: Presencial

Idioma de impartición: Castellano

II. PROFESORADO

Coordinador: Claudia Campo

Correo electrónico: campocanelles@gmail.com |

Tipo (Licenciado, Doctor, DA, DAS): Doble licenciatura / Certificaciones

Perfil profesional: Doble licenciada en Derecho y Periodismo, con especialización en privacidad, compliance, protección de datos y derecho digital. Ha desempeñado responsabilidades legales y regulatorias en organizaciones internacionales como Telefónica, Cigna y Yahoo, y cuenta con experiencia docente en protección de datos, contratación internacional y ciberseguridad normativa.

III. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura introduce al estudiante en el marco jurídico que regula el intercambio, tratamiento y explotación de datos en entornos digitales y organizativos. La materia permite comprender las exigencias normativas y éticas asociadas al uso de datos, así como su impacto en el diseño de procesos, servicios y soluciones tecnológicas.

A lo largo de la asignatura se estudian las fuentes del derecho, la protección de datos personales, el Reglamento General de Protección de Datos, la normativa de comercio electrónico, el emprendimiento digital y los delitos informáticos. El enfoque prioriza la conexión entre requisitos legales y toma de decisiones en proyectos de Big Data y transformación digital.

La asignatura aporta criterios fundamentales para desarrollar una práctica profesional responsable, jurídicamente sólida y alineada con las obligaciones regulatorias del entorno digital.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias

- Capacidad para debatir y fundamentar la posición ética de la empresa ante el tratamiento de datos sensibles. (Competencias Interpersonales)
- Habilidad para aplicar la normativa vigente de protección de datos en el desarrollo diario de su actividad profesional. (Competencias Interpersonales)
- Habilidad para transformar requisitos legales complejos en soluciones técnicas funcionales. (Competencias Sistémicas)

Conocimientos

- Integrar los principios de privacidad y seguridad en el diseño de arquitecturas tecnológicas y modelos de negocio digitales.
- Evaluar la adecuación de decisiones técnicas y organizativas a principios de privacidad, seguridad, ética y responsabilidad social.
- Analizar obligaciones, riesgos y criterios de cumplimiento vinculados a protección de datos, comercio electrónico y delitos informáticos.

Destrezas

- Organizar de forma estratégica el plan de cumplimiento normativo y los protocolos de respuesta ante brechas de seguridad. (Plano Subjetivo)
- Utilizar criterios básicos de revisión de procesos y documentos para verificar su alineación con requisitos legales de datos y comercio electrónico. (Plano Psicomotor)

V. CONTENIDOS

1. Introducción al derecho, órdenes jurisdiccionales y fuentes del derecho.
2. La política de protección de datos de carácter personal. Reglamento General de Protección de Datos: ámbito de aplicación y autoridad de control.
3. Medidas de seguridad y cumplimiento normativo.
4. Comercio electrónico: normativa, ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico.
5. Emprendimiento digital, forma jurídica y trámites para constituir una empresa.
6. Delitos informáticos.

VI. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Modalidad	Horas
Sesiones expositivas en aula orientadas a la transmisión de contenidos teóricos del programa.	Asíncrona	20.0
Resolución de casos prácticos en aula orientados a la aplicación de los conocimientos	Asíncrona	15.0
Seguimiento y orientación académica al estudiante	Asíncrona	2.0
Estudio individual, lectura de materiales, desarrollo de actividades y participación en foros del campus virtual	Asíncrona	33.0
Participación en seminarios y sesiones con profesionales	Síncrona	5.0
Total		75.0

VII. METODOLOGÍAS DOCENTES

- Sesiones virtuales orientadas al desarrollo de contenidos propios de la asignatura y a la comprensión de sus fundamentos conceptuales y aplicados.
- Desarrollo de actividades de análisis de casos reales y ejercicios prácticos relacionados con el ámbito profesional de la materia.
- Aprendizaje basado en problemas y resolución de actividades mediante recursos digitales y materiales disponibles en el campus virtual.
- Utilización del campus virtual para el acceso a contenidos, materiales docentes, actividades, foros y seguimiento académico.

- Participación en debates, actividades de reflexión y dinámicas de trabajo colaborativo vinculadas al contenido de la asignatura.
- Visualización y análisis de contenidos multimedia y materiales especializados vinculados al ámbito temático de la materia.
- Participación en seminarios y masterclass impartidos por profesionales invitados en modalidad virtual.
- Tutorías académicas síncronas y seguimiento personalizado del aprendizaje mediante herramientas digitales.
- Trabajo autónomo orientado al estudio, análisis crítico y aplicación práctica de los contenidos de la asignatura.

VIII. CRONOGRAMA

Temas	Periodo temporal
1. Introducción, contexto tecnológico e innovación	Semana 2
2. Análisis de datos: principales herramientas	Semana 4
3. Técnicas de análisis y explotación de datos	Semana 4
4. Sistemas de gestión de bases de datos y paralelismo de datos	Semana 4
5. Internet of Things	Semana 2
6. La web de los datos	Semana 3
7. Áreas de negocio: productos y metodologías de trabajo	Semana 3
8. Modelos empresariales de dirección estratégica y marketing	Semana 4
9. Contexto legal de intercambio y explotación de datos	Semana 2
10. Proyectos de Big Data y la tecnología de la nube	Semana 2
11. Cultura de innovación en las empresas	Semana 2
12. Habilidades de comunicación profesional	Semana 12

Nota. El cronograma presenta la distribución temporal orientativa del conjunto de asignaturas lectivas del máster, excluyendo el Trabajo Fin de Máster. Su secuenciación podrá ajustarse en función del desarrollo académico del curso y de las necesidades docentes.

IX. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación activa en foros académicos, debates y actividades de interacción en el campus virtual	5	5
Prueba objetiva de evaluación de conocimientos	95	95

Para superar la asignatura, el estudiante deberá obtener al menos una calificación de 40 sobre 100 en cada una de las actividades evaluables principales previstas en la guía docente.

El sistema de evaluación podrá incorporar actividades de evaluación continua, orientadas a verificar la adquisición progresiva de competencias, conocimientos y destrezas previstas en la asignatura. La evaluación será coherente con las actividades formativas desarrolladas y con los resultados de aprendizaje establecidos en la guía docente.

El profesor/a responsable de la asignatura podrá modificar la parte de la guía docente relativa al sistema de evaluación y su explicación únicamente durante los primeros quince días desde el inicio del semestre y previo acuerdo con los estudiantes.

El sistema de evaluación de una asignatura impartida por más de un profesor/a deberá ser homogéneo, manteniendo criterios y objetivos equivalentes entre los distintos grupos y modalidades de impartición. Asimismo, la calificación final será considerada globalmente en relación con el conjunto de actividades evaluables desarrolladas durante el curso.

La matrícula de la asignatura da derecho a dos convocatorias de evaluación, ordinaria y extraordinaria. La convocatoria extraordinaria tendrá como finalidad permitir al estudiante recuperar aquellas pruebas o actividades evaluables no superadas durante la convocatoria ordinaria, siempre que estas sean susceptibles de recuperación conforme a la planificación docente de la asignatura.

X. NORMAS ÉTICAS Y DE COMPORTAMIENTO ACADÉMICO

El estudiante deberá mantener un comportamiento ético y responsable durante el desarrollo de la asignatura, respetando los principios de integridad académica, honestidad intelectual y autoría original en todas las actividades formativas y evaluables.

Se considerará plagio la copia total o parcial de obras, documentos, publicaciones, recursos digitales o trabajos de terceros sin la correspondiente cita o referencia bibliográfica. Asimismo, se considerará conducta académica inadecuada la presentación de trabajos elaborados por otras personas o reutilizados de cursos anteriores sin autorización expresa del profesorado.

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa podrá permitirse únicamente cuando el profesorado lo autorice expresamente y siempre como herramienta de apoyo complementaria. En cualquier caso, el estudiante será plenamente responsable de la originalidad, veracidad, calidad académica y adecuación ética de los contenidos presentados.

El alumnado deberá identificar y citar adecuadamente el uso de herramientas basadas en inteligencia artificial cuando estas hayan sido utilizadas en procesos de búsqueda de información, apoyo a la redacción, generación de contenidos o elaboración de materiales académicos.

La detección de plagio, fraude académico, falsificación de evidencias o uso inadecuado de herramientas tecnológicas podrá suponer la calificación de suspenso en la actividad o asignatura, sin perjuicio de otras medidas académicas que pudieran derivarse conforme a la normativa interna del centro.

Asimismo, se espera del alumnado una actitud respetuosa y profesional en el aula, en las actividades académicas y en las interacciones con profesores, compañeros y profesionales invitados.

XI. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- AEPD (ediciones vigentes). Guías y orientaciones sobre protección de datos.
- Crespo, J. y otros (2021). Derecho digital y protección de datos. Tirant lo Blanch.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD).

Bibliografía complementaria

- Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.